



TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLVI LEGISLATURA

Acta 109

28 de enero de 2008

SESIÓN EXTRAORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	3
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	3
PRIMER PUNTO: Levantamiento del receso, de acuerdo con lo que establece el Reglamento Interno de la Corporación. Se vota afirmativamente.	
SEGUNDO PUNTO: Resolución del Tribunal de Cuentas de la República, en los Oficios Nos. 4116 y 4117/07, remitidos por esta Corporación con fecha 17 y 18 de diciembre de 2007 respectivamente, relacionados con la iniciativa adoptada para la determinación del monto del Impuesto de Patente de Rodados para el 2008. Se vota afirmativamente.	
TERCER PUNTO: Oficio N° 1344/08 de la Intendencia Municipal conteniendo proyecto de decreto tendiente a prorrogar hasta el 31 de marzo de 2008 el plazo otorgado por la Junta Departamental de San José, por Decreto N° 3007 de fecha 26/02/07, para regularizar la situación de vehículos que circulan con matrículas no vigentes, régimen que se aplicó hasta el 27 de diciembre de 2007. Hacen uso de la palabra varios señores ediles y se aprueba, en general y en particular, dicho proyecto de decreto. Fundamenta el voto el señor edil Alexis Bonnahón.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	4
Solicitado por la señora edila Silvia Cabrera por un lapso de cinco minutos. Hora 20.40	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	4
Hora 20.45	
CUARTO PUNTO: Aprobación de todos los informes elaborados por la Comisión Especial Permanente.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	8
Hora 21.08	

♦ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil ocho, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Heber I. Berto
Presidente

Luis Suárez
Segundo Vicepresidente

Ediles Titulares: Pedro Bidegain, Julio Giménez, Hedwin Hugo, Rita Quevedo, Jesús Pérez, Alexis Bonnahón, Leonardo Giménez, Matías Santos, Rubén Bacigalupe, Danilo Vassallo, Roberto Cabral, Jorge Mila, Norma Stéfano, Horacio González, Antonio Castro, Silvia Cabrera, Daniel Campanella y Oscar López.

Edil Suplente: Aníbal Sellanes.

Faltan los señores ediles: con licencia, Erwin Klaassen y, con aviso, Fredy Fabre, Andrés Pintaluba, Ricardo Lecouna, Hugo Poggio, Luis Odriozola, Dardo Casas, Yarwynn Silveira, Gonzalo Geribón, Pablo Cortés, Shirley Fernández y Elia Bentancur.

Actúa en Secretaría: la señora Sofía Belsterli como Prosecretaria.

Taquígrafa: Claudia Betancor.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 109/08.

♦ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.36)

Invito al señor edil Luis Suárez, Segundo Vicepresidente de la Junta Departamental, a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la presidencia el señor edil Luis Suárez)

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Suárez).- Por Secretaría se dará lectura al primer punto del orden del día.

(Se lee:)

"Levantamiento del receso, de acuerdo con el Reglamento Interno de la Corporación."

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Suárez).- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al segundo punto. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Resolución del Tribunal de Cuentas de la República, en los Oficios Nos. 4116 y 4117/07, remitidos por esta Corporación con fecha 17 y 18 de diciembre de 2007 respectivamente, relacionados con la iniciativa adoptada para la determinación del monto del Impuesto de Patente de Rodados para el 2008".

(Transcripción del texto de la resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 9 de enero de 2008)

"VISTO: El Oficio N° 4116/2007 y 4117 de fecha 17 y 18 de diciembre de 2007 respectivamente, remitidos por la Junta Departamental de San José relacionados con la fijación del Tributo de Patente de Rodados que corresponde al Ejercicio 2008.

RESULTANDO:

- 1. Que el Ejecutivo Comunal por Oficio 1232/2007 de fecha 17 de diciembre de 2007, remitió la iniciativa a la Junta Departamental para la determinación del monto del Impuesto de Patente de Rodados para el año 2008.*
- 2. Que el Legislativo Departamental en sesión de fecha 17 de diciembre de 2007, por Resolución N° 1633/07 y por unanimidad de 27 votos sancionó el Decreto N° 3018 ad referendum del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas.*
- 3. Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 1 del citado Decreto el Impuesto de Patente de Rodados del Ejercicio 2008 se determinará de acuerdo con lo siguiente:*
 - I. Para los cero kilómetro que empadronen en el 2008 su monto será el que resulte de aplicar sobre el valor de mercado sin IVA la alícuota del 4,5% para los correspondientes al Grupo A y la alícuota del 2,5% para los de los Grupo B, C y D.*
 - II. Para los vehículos de los Grupos A, B, C y D que hayan empadronado en el año 2007 su monto será el equivalente al 90% de lo que de acuerdo al literal anterior le corresponda al mismo modelo cero kilómetro que empadronen en el 2008. De no existir el mismo modelo abonarán el 90% del monto de Patente del año anterior actualizado por la variación del IPC operada de noviembre 2006 a noviembre 2007.*
 - III. Para los modelos anteriores al 2007 de los vehículos de los Grupos A, B, C y D, será el que resulte de actualizar el monto de Patente que abonó en el año anterior por la variación operada en el IPC de noviembre de 2006 a noviembre de 2007.*
 - IV. El monto de patente determinado por aplicación del literal anterior en ningún caso podrá superar la del mismo modelo del año posterior.*
 - V. Para todos los vehículos correspondientes al Grupo E será el que resulte de actualizar el monto de Patente que abonó en el año anterior por la variación operada en el IPC de noviembre de 2006 a noviembre de 2007.*
- 4. Que de acuerdo con el Artículo 2 del citado Decreto, la mención de los Grupos A, B, C, D y E se entenderá realizada conforme con lo establecido en el Acuerdo de Paso Severino, recogido por el Decreto N° 2721.*
- 5. Que el Artículo 3 establece que en ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por aplicación de las normas presupuestales vigentes, deberán realizarse las adecuaciones*

necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.

6. Que la Junta Departamental dispuso la remisión de las actuaciones a este Tribunal a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza 62.

CONSIDERANDO:

1. Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 273 Numeral 3) y 275 Numeral 4) de la Constitución de la República.
 2. Que asimismo se ha cumplido con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62 en la redacción dada por la resolución de este Tribunal de fecha 16/08/95.
 3. Que la presente Modificación de Recursos no tiene incidencia del punto de vista presupuestal.
- ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 211 Literal A) de la Constitución de la República.

EL TRIBUNAL ACUERDA

1. No formular observaciones a la modificación de recursos dispuestos.
2. Devolver las actuaciones a la Junta Departamental de San José.

Esc. Elizabeth M. Castro.
Secretaria General"

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Suárez).- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Oficio N° 1344/08 de la Intendencia Municipal conteniendo proyecto de decreto tendiente a prorrogar hasta el 31 de marzo de 2008 el plazo otorgado por la Junta Departamental de San José, por Decreto N° 3007 de fecha 26/02/07 para regularizar la situación de vehículos que circulan con matrículas no vigentes, régimen que se aplicó hasta el 27 de diciembre de 2007".

♦ CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Suárez).- Tiene la palabra la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señor Presidente, quiero solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Suárez).- Se somete a votación.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 20.40)

♦ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Suárez).- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 20.45)

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

(Se lee:)

"LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DE
SAN JOSÉ

DECRETA:

Art. 1°).- *Prorrógase hasta el 31 de marzo de 2008 el plazo establecido en el artículo 6° del Decreto N° 3007.*

Art. 2°).- *Comuníquese, etc."*

SEÑOR JORGE MILA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Suárez).- Tiene la palabra el señor edil Mila.

SEÑOR JORGE MILA.- Gracias, señor Presidente.

En nombre de la bancada del Frente Amplio, quiero expresar que vamos a votar negativamente este punto. Consideramos que ya se ha agotado el plazo, de hecho hubo dos prórrogas anteriores y esto lo que hace es desestimar el pago de la Patente por parte de los buenos pagadores.

En mi caso particular, debo decir que me he retirado de Sala en las anteriores oportunidades que se ha votado este asunto porque entiendo que esto va en contra de los buenos pagadores.

Acá, en el año 2005, se hizo una refinanciación por parte de la Intendencia, donde mucha gente se acogió a ese beneficio. Se hicieron refinanciaciones hasta en treinta y seis cuotas y aún hoy las están pagando. Pero, luego, sale este tipo de proyecto de decreto donde se le da hasta un 20 ó 25% del aforo, pagando al contado, y queda con la Patente al día.

Creemos que ya desde ese momento se estaba desestimando el pago del buen pagador porque a éste no se le da ningún beneficio.

Por ejemplo, voy a citar un caso que conozco, donde una deuda de quince mil dólares de un vehículo de un valor de nueve mil dólares se arregló por dos mil dólares.

Entonces, pregunto: ¿qué buen pagador tiene - de éstos que están al día durante toda una vida- ese descuento en el correr de todos los años de la vida útil de su vehículo? ¡Estamos hablando de que un vehículo tuvo casi trece mil dólares de descuento!

¿Alguien me puede decir qué vehículo, en su vida útil, tiene ese descuento hoy en la Intendencia?

Creemos que ya se agotó el plazo para acogerse a este beneficio, por tanto, el Frente Amplio va a votar en contra.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Suárez).- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, vamos a hacer un poco de historia con este tema, porque parece que este proyecto fuera una iniciativa de la Intendencia de San José en beneficio de los malos pagadores y en perjuicio de los buenos pagadores.

Así que, vamos a historiar los hechos y a decir que la Intendencia de San José estaba en contra de

esta solución para aquellos vehículos que están circulando con matrículas no vigentes; específicamente es eso, no es ninguna refinanciación absolutamente a nada. Se trata de un régimen especial para vehículos que circulan con matrículas no vigentes con relación a sus respectivas Intendencias de origen. Esa es la condición que tiene que tener el vehículo para acogerse a este sistema. Se trata de matrículas no vigentes de cualquier departamento que circulen en nuestro departamento y también de matrículas no vigentes de nuestro propio departamento. O sea, lo que serían en San José las matrículas azules.

Y hago la historia porque parecería que fuera una iniciativa de la Intendencia de San José.

Este es un proyecto del Director de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Montevideo, el señor Gonzalo De Toro, que luego fue reformado y modificado por el Intendente De los Santos, de Maldonado.

Quiere decir que entre las Intendencias de Maldonado y Montevideo elaboraron y llevaron "a capa y espada", en el Congreso Nacional de Intendentes, esta solución para contemplar a esos vehículos que circulaban en los distintos departamentos con matrículas no vigentes.

La Intendencia de San José varias veces sostuvo su posición contraria a este tipo de solución porque, justamente, quería defender a aquellos contribuyentes que, de alguna manera, sostenían las arcas municipales.

Sin embargo, este acuerdo salió del Congreso Nacional de Intendentes, se votó por mayoría, y la Intendencia de San José lo cumplió a "raja tablas", como hace con cada una de las cosas que se aprueban en el Congreso Nacional de Intendentes.

Acabamos de aprobar el informe del Tribunal de Cuentas donde viene sin observaciones la aplicación de lo que vendría a ser el IPC para el ajuste del tributo de Patentes de Rodados de los vehículos ya empadronados del año pasado.

Cuando se aprobó esto por parte del Congreso Nacional de Intendentes, nosotros, acá, en la Junta Departamental, ante la iniciativa del Ejecutivo, a pesar de que no estábamos muy conformes, lo aprobamos porque era un acuerdo del Congreso Nacional de Intendentes.

Pero, qué pasó con este proyecto, porque aclaro que este es un tema que viene desde principios del año pasado, concretamente, del verano del año 2007. ¿Qué pasó? Hubo Intendencias, precisamente, la de Montevideo, la de Canelones, la de Florida, la de Salto, entre otras, en donde sus Juntas Departamentales no habían aprobado esta iniciativa. Así que, se fue de prórroga en prórroga, porque se necesitaba la aprobación de cada uno de los Gobiernos Departamentales para poder solucionar este inconveniente, en forma uniforme, en todo el país. Recuerden que hay que abrir una cuenta en cada Intendencia o en cada Banco por parte de la Intendencia para depositar los dineros que se recaudan por concepto de pago de Patentes de tenedores de vehículos con matrículas en otros departamentos; además la Intendencia de San José las cobra a veces en cuotas y a veces contado, quedando entonces en forma provisoria con una libreta provisoria.

Por tanto, es necesario que los demás Gobierno Departamentales también aprueben este proyecto en sus respectivos departamentos, porque si no iba a venir un contribuyente acá con una matrícula empadronada con una chapa vieja de Montevideo,

Canelones, Florida, Salto y no le íbamos a poder arreglar su situación por la sencilla razón de que no estaba avalado por su Gobierno Departamental. Incluso, todavía en noviembre se continuaban haciendo gestiones al respecto con cuatro Gobiernos Departamentales.

El Congreso Nacional de Ediles también estuvo realizando gestiones para que cada Junta Departamental aprobara este proyecto, pues en muchas de ellas el tema estaba en una carpeta sin aprobar. Incluso, se dio el caso de que las propias Intendencias, que habían sido quienes habían propuesto este tema no lo habían mandando a la Junta Departamental para su aprobación.

Recuerdo una reunión que tuvimos de coordinación entre el Congreso Nacional de Ediles y el de Intendentes en donde el Intendente de Lavalleja decía: *"Yo no prorrogo más. Es una tomadura de pelo"*. Esto fue en una reunión que hizo el Congreso Nacional de Intendentes, precisamente, en Minas, porque había cuatro Intendencias, en aquel momento, que no habían mandado a sus Juntas Departamentales la aplicación de este Decreto, el cual fue redactado en forma uniforme para las diecinueve Intendencias del país, basándose en el acuerdo hecho por el Congreso Nacional de Intendentes.

El último plazo acordado es precisamente el que estamos modificando ahora y que fue a fines de diciembre. Y ahora hubo un nuevo acuerdo por parte del Congreso Nacional de Intendentes.

Reitero, este proyecto no es una iniciativa de la Intendencia de San José. Es un nuevo acuerdo del Congreso Nacional de Intendentes, a solicitud expresa también de aquellos Gobiernos Departamentales que aplicaron este mecanismo de solución para los tenedores de vehículos con matrículas no vigentes. Los últimos que pusieron en práctica este mecanismo fueron los que solicitaron este plazo para liquidar este tema de la circulación de vehículos con matrículas no vigentes en cualquier parte del país.

Y ahora vemos que la posición del Frente Amplio es no acompañar y expresa las razones desde el punto de vista político por las cuales no lo va a hacer.

Al respecto, quiero decir que el Frente Amplio de San José está en todo su derecho de no acompañar este proyecto, es una decisión política. Pero como se dijo que era la Intendencia de San José la que estaba dando plazos especiales y beneficios especiales a los contribuyentes que circulan con vehículos con matrículas viejas, tengo que salir a hacer la historia; porque si no parece que acá los culpables son, precisamente, quienes no lo son; pues quienes estábamos en contra sólo estamos aplicando esto para respetar el acuerdo al que se llegó en el Congreso Nacional de Intendentes. ¡Vamos a decir las cosas como son! Este tema lo hemos manejado bastante. Incluso se hicieron gestiones a nivel del Congreso Nacional de Ediles con el Congreso Nacional de Intendentes para que cuando se discutiera este asunto, en el propio Congreso Nacional de Ediles, se entramara desde el punto de vista político esta resolución, de forma tal que en todas las Juntas Departamentales hubiera una uniformidad de criterios con respecto a este tipo de beneficios para los contribuyentes tenedores de estos vehículos.

Expresamos todo esto para que quede bien clara cuál es la situación. Y lo que está haciendo la Intendencia de San José es cumplir con el acuerdo

alcanzado en el Congreso Nacional de Intendentes a iniciativa de los Gobiernos de Montevideo y Maldonado.

Así que, en principio, la Intendencia de San José lo que ha hecho es acompañarlo, es llevar adelante este acuerdo y cumplir los acuerdos que hace el Congreso Nacional de Intendentes a "raja tablas". Esa es la situación, independientemente de que desde el punto de vista político podemos criticar este acuerdo; pero eso ya pasó. Esto lo hizo el Congreso Nacional de Intendentes en aras de llevar una política uniforme con relación a este tema.

Por tanto, lo vamos a acompañar porque creemos que debemos ser condescendientes y manejar con responsabilidad este tipo de acuerdos que se logra a nivel político en un órgano como lo es el Congreso Nacional de Intendentes en donde están todos los partidos políticos que gobiernan los distintos Gobiernos Departamentales.

Gracias, señor Presidente, no iba a intervenir; pero después de las últimas afirmaciones- más allá de que tienen derecho a votarlo como quieran, porque les asiste ese derecho- creímos que se debía decir absolutamente todo con respecto a este tema.

Gracias.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Suárez).- Tiene la palabra el señor edil Giménez.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Señor Presidente, voy a releer la convocatoria que habla sobre la reunión del Congreso de Intendentes del 26 de diciembre pasado y dice: "... Ante el hecho de que para el régimen establecido surta real efecto, es conveniente que el mismo esté vigente a la vez en todos los departamentos"- y esto era lo que decía el compañero edil Bonnahón recién-"lo que hasta ahora por diferentes circunstancias no ha ocurrido, se resolvió que todas las Intendencias pusieran nuevamente en vigencia hasta el 31 de marzo de 2008 el mencionado sistema de regularización".

Queda claro, como muy bien lo decía el compañero edil Bonnahón, de que esto no se le ocurrió al Ejecutivo de San José, sino que viene del Congreso Nacional de Intendentes y todas las Intendencias van a prorrogar el plazo hasta el 31 de marzo.

Es todo, señor Presidente, y muchas gracias.

SEÑOR JORGE MILA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Suárez).- Tiene la palabra el señor edil Mila.

SEÑOR JORGE MILA.- Gracias, señor Presidente.

Pido disculpas si en algún momento dije que era la Intendencia de San José la que proponía esto. Quiero decir que tengo muy claro que ésta es una resolución del Congreso Nacional de Intendentes. Simplemente que, en San José, por lo menos en mi caso personal, mantengo la misma postura que he sostenido anteriormente, pues entiendo que no corresponde dar este tipo de beneficios porque van en contra de los buenos pagadores, sigo insistiendo.

El concepto siempre lo tuvimos claro, pido disculpas si en algún momento me expresé mal y planteé que ésta era sólo una resolución de la Intendencia de San José.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Suárez).- Si ningún

otro edil desea hacer uso de la palabra, se pasa a votar el proyecto de decreto en general.

(Se vota:)

12 en 20. Afirmativa. MAYORÍA.

A continuación, se somete a votación en particular.

Artículo 1°).

(Se vota:)

12 en 20. Afirmativa. MAYORÍA.

El Artículo 2°) es de orden. Queda aprobado en general y en particular el proyecto de decreto.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Suárez).- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, he votado afirmativamente este Decreto por la sencilla razón de que nosotros siendo el primero o el último eslabón del circuito político, de acuerdo a cómo se mire, tenemos que velar por el interés común y, sobre todo, con nuestro voto refrendar los grandes acuerdos que se logran a través de trabajosas negociaciones en un organismo como es el Congreso Nacional de Intendentes, que, además, defiende lógicamente los legítimos intereses de cada uno de los habitantes de su departamento y de sus representados.

Con esto quiero decir que he votado afirmativamente, a pesar de no estar muy a favor de esta solución, lo cual lo planteamos varias veces en reuniones de trabajo con el Gobierno Departamental; pero muchas veces las posiciones personales las marcamos sólo en donde corresponde marcarlas y después tomamos decisiones en cuanto a la responsabilidad de Gobierno que nos ha tocado en esta Junta Departamental.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Suárez).- Gracias, señor Presidente.

Pasamos al cuarto punto del orden del día. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Informes elaborados por:

a) Comisión Especial Permanente en la nota presentada por el señor edil Daniel Campanella, donde plantea su preocupación por el basural existente en el camino vecinal ubicado en la zona de Rafael Peraza y Radial, en la intersección de Rutas 1 y 3".

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Suárez).- Se somete a votación.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Suárez).- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente,

quiero realizar una pregunta, pero el tema ya fue votado; por tanto, voy a pedir la reconsideración de este punto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Suárez).- Se somete a votación la reconsideración de este asunto.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Suárez).- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias, señor Presidente.

Como estamos en las primeras sesiones del año nos permitimos ser reglamentaristas.

(Hilaridad)

Quiero preguntarle al señor edil Campanella si el camino a que hace referencia, que me imagino que es uno que está prácticamente abandonado, es el que está al costado entre las Rutas 3 y 1. ¿Es el que está pegado a donde está la casa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas? En concreto, quiero saber si hablamos del mismo camino, pues me estoy refiriendo a un camino que sale a las Rutas 3 y 1, yendo hacia la Radial, pasando entre la casa y el otro predio, en donde hay un camino que sale al costado de la casa vieja, a mano derecha; yendo para allá a mano derecha. Si se trata de ese camino, quiero saber si es un camino de jurisdicción nacional o departamental.

Gracias.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Suárez).- Tiene la palabra el señor edil Campanella.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Gracias, señor Presidente.

No se trata de ese camino. Y con respecto a lo que decía el señor edil Bonnahón le debo decir que es justamente hacia el otro lado, es a mano izquierda, y termina exactamente en donde está la casa de Paez.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Suárez).- Se somete a votación nuevamente este informe.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente informe.

(Se lee:)

"

- b) *Comisión Especial Permanente, en la Nota N° 18.628 de la Cámara de Representantes conteniendo exposición del Diputado Mesa, donde plantea la necesidad de una ambulancia en la Policlínica de ASSE de Ecilda Paullier.*"

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Suárez).- Se somete a votación este informe.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente informe.

(Se lee:)

"

- c) *Comisión Especial Permanente sobre la Nota N° 18.625 de la Cámara de Representantes conteniendo expresiones del Diputado Mesa referidas a la carencia de cajero automático en la localidad de Ecilda Paullier.*"

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Suárez).- Se somete a votación este informe.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

"

- d) *Comisión Especial Permanente sobre la Nota N° 18.622 de la Cámara de Representantes conteniendo expresiones del Diputado Mesa referidas al cierre de la sucursal del BPS en la localidad de Ecilda Paullier.*"

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Suárez).- Tiene la palabra el señor edil Giménez.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Señor Presidente, si bien el informe se refiere al cierre de la sucursal del Banco de Previsión Social en la localidad de Ecilda Paullier, lo que se solicita es que éste retome nuevamente la atención al público semanalmente y no como es ahora que funciona una vez por semana. Esto fue lo que el Diputado Mesa mencionó en la Cámara de Representantes; por tanto, lo que se pedía era que el Banco de Previsión Social atendiera más asiduamente en la localidad de Ecilda Paullier.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Suárez).- Se somete a votación este informe.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente informe.

(Se lee:)

"

- e) *Comisión Especial sobre la Nota N° 18.733 de la Cámara de Representantes conteniendo expresiones del Diputado Martínez sobre el incumplimiento de la Resolución adoptada por Naciones Unidas que condena el bloqueo comercial de EEUU a la República de Cuba.*"

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Suárez).- Se somete a votación este informe.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente



informe.

(Se lee:)

"

- f) *Comisión Especial Permanente con respecto al Oficio N° 860/08 de la Junta Departamental de Soriano donde expresa su preocupación ante un supuesto acto de discriminación en un liceo de Montevideo por pertenecer al Partido Colorado."*

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Suárez).- Se somete a votación este informe.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

♦ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 21.08)

Heber I. Berto
Presidente

Luis Suárez
Segundo Vicepresidente

Sofía Belsterli
Prosecretaría